

CARTILLA DE INFORMACION

No.	Apellidos y nombres / Razón social	DNI / RUC

DATOS DE LA CUENTA	
Tasa de interés compensatorio efectivo anual (TEA)	0.00%
Tasa de rendimiento efectivo anual (TREA)	0.00%
Saldo Mínimo de Equilibrio para obtener Rendimiento	NO APLICA
Producto	CUENTA NEGOCIOS
Fecha de Apertura	
Monto de Apertura	
Moneda	SOLES
Modalidad	INDIVIDUAL
COMISIONES APLICABLES A LA CUENTA	
Categoría: Operaciones en cuenta Denominación: Operaciones en otra localidad	
Retiros y depósitos de dinero realizados en una localidad distinta donde se contrató la cuenta	Soles
	Sin costo
Categoría: Uso de canales Denominación: Operación en ventanilla	
Retiros y depósitos de dinero adicional	Sin costo
Por consulta de saldos y movimientos	Sin costo
Categoría: Servicios asociados a la cuenta Denominación: Mantenimiento de cuenta	
Mantenimiento de cuenta	Sin costo
Categoría: Servicios asociados a la cuenta Denominación: Envío físico de estado de cuenta	
Envío físico de estado de cuenta	S/ 10.00
Desea información mensual relacionada a sus saldos y movimientos:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Elegir modalidad de envío de su estado de cuenta:	Físico <input type="checkbox"/> Electrónico <input type="checkbox"/> Ambos <input type="checkbox"/>

CONDICIONES GENERALES

1. La tasa de interés compensatorio efectiva anual (TEA) es calculada sobre un año base de 360 días.
2. Toda operación está afecta al Impuesto a las Transacciones Financieras - ITF. Quedan exceptuadas las operaciones asociadas a cuentas exoneradas u operaciones inafectas de acuerdo a Ley. La tasa vigente es de 0.005% sobre el monto de la operación.
3. Si la apertura de la cuenta se realiza con cheque, los intereses se devengarán y estarán disponibles desde el día en que LA FINANCIERA tenga a su disposición los fondos del depósito. De igual manera, la vigencia del contrato estará supeditada a que el importe haya sido cobrado por LA FINANCIERA.
4. La capitalización y abono de intereses se realizará al cierre de mes sobre el saldo promedio mensual. El saldo promedio mensual es la suma de todos los saldos diarios divididos entre los días que tenga el mes.
5. Este documento forma parte del Contrato de Productos Pasivos.
6. El monto mínimo de apertura se encuentra detallado en el tarifario de LA FINANCIERA.
7. LA FINANCIERA es miembro del Fondo de Seguro de Depósitos que cobertura los depósitos de personas naturales y personas jurídicas sin fines de lucro hasta el monto máximo especificado en la página web del Fondo de Seguro de Depósitos: www.fsd.org.pe, el mismo que se actualiza trimestralmente.
8. Toda operación (retiro, depósito, cancelación y apertura) se realizará en la red de agencias de LA FINANCIERA.

COMISIONES Y GASTOS

Usted declara conocer que existen comisiones por servicios transversales (de aplicación a varios productos o servicios), que pueden ser cobrados por LA FINANCIERA. Usted podrá revisar estas comisiones en el Tarifario publicado en nuestras oficinas o en nuestra página web: www.qapaq.pe

La información que se difunde a través del presente documento se realiza de acuerdo a lo establecido por la Ley Complementaria a la Ley de Protección al Consumidor en Materia de Servicios Financieros, Ley N° 28587 y el Código de Protección y Defensa del Consumidor, Ley N° 29571 y la Resolución SBS N° 3274-2017 Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero y sus modificatorias.

EL CLIENTE muestra su conformidad con el contenido de la Cartilla de Información señalando que ésta y el Contrato que la antecede, fueron entregados para su lectura, se absolvieron sus dudas y que firma con pleno conocimiento de las condiciones establecidas.

En la ciudad de....., al día..... del mes de..... del año.....

EL CLIENTE

LA FINANCIERA

.....
Nombre: